

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y/O SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE TODOS LOS ELEMENTOS QUE CONSTITUIRÁN EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO DE ALMACENAMIENTO DE LA FUNDACIÓN FILMOTECA VASCA – EUSKADIKO FILMATEGIA FUNDAZIOA

Índice

1. ANTECEDENTES.....	2
2. OBJETO DEL CONTRATO.....	2
3. ÁMBITO DE LA ACTUACIÓN.....	3
4. CRITERIOS GENERALES DE LA INTERVENCIÓN	5
5. LIMITACIONES DE LA INSTALACIÓN	6
6. CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES	6
7. PROGRAMA DE NECESIDADES.....	7
8. CERTIFICACIONES	12
9. NORMATIVA APLICABLE A LOS DIFERENTES SUMINISTROS.....	13
10. NORMATIVA APLICABLE A LOS PRODUCTOS TERMINADOS	14
11. MEJORAS	14
12. ANEXOS.....	15

1. ANTECEDENTES

La Fundación FILMOTECA Vasca - Euskadiko Filmategia Fundazioa, en adelante La FILMOTECA, centra su actividad en la investigación, recuperación, archivo, conservación, y en su caso exhibición, de las películas y obras audiovisuales que sean de interés para el estudio del cine en general y del cine vasco en particular, la recopilación y custodia de la documentación cinematográfica y material técnico cuya conservación sea conveniente desde el punto de vista cultural o histórico, así como la participación en todos aquellos proyectos que resulten de interés en orden a la promoción y difusión del cine en general y del cine vasco en particular.

Desde el año 2015 tiene su sede oficial en el edificio Tabakalera de Donostia, ubicado en la Plaza de las Cigarreras nº1. Durante el año 2017 se culminará el proceso de traslado de los fondos documentales localizados en varios almacenes de Gipuzkoa, a esta sede.

2. OBJETO DEL CONTRATO

El contrato de suministro que se rige por el presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, en adelante, PPTP, tiene por objeto la producción y/o suministro e instalación y puesta en servicio de todos los elementos que constituirán el equipamiento de mobiliario de almacenamiento de FILMOTECA. El contrato incluirá asimismo todas las labores y tareas previas de transporte, acceso, descarga, desembalaje, montaje, limpieza final y retirada y gestión de embalajes y sobrantes.

La ejecución del contrato conllevará las siguientes prestaciones:

- Asistencia técnica de ingeniería: los licitadores deberán contar con la asistencia de una ingeniería especializada en este tipo de instalaciones, tanto para la redacción de la memoria y planos que constituyen la propuesta técnica de la oferta, como para la posterior redacción del proyecto de ejecución, en caso de resultar adjudicatario. Igualmente, prestará asesoramiento durante la fase de instalación.
- Fabricación, suministro, instalación y puesta en servicio de todos los elementos y sistemas de almacenaje solicitados, realizando todas las actuaciones que fueran necesarias para su correcto funcionamiento, adaptándose a los espacios existentes. Las empresas licitadoras podrán realizar una visita al lugar de la prestación antes de presentar la oferta.
- Y todas aquellas actuaciones complementarias que fueran oportunas, como instalaciones. El suministro se considerará como un "llave en mano", por lo que serán a cuenta del adjudicatario todos los permisos, tasas o autorizaciones precisas.

3. ÁMBITO DE LA ACTUACIÓN

El objeto del contrato se desarrollará en el almacén de la FILMOTECA, ubicado en la planta 0 del edificio de Tabakalera. Se trata de un edificio histórico ubicado en el centro de la ciudad de Donostia. Construido en 1913, en el año 2015 se ha finalizado con la obra de renovación integral, bajo proyecto y dirección de obra de los arquitectos Jon Montero y Naiara Montero.

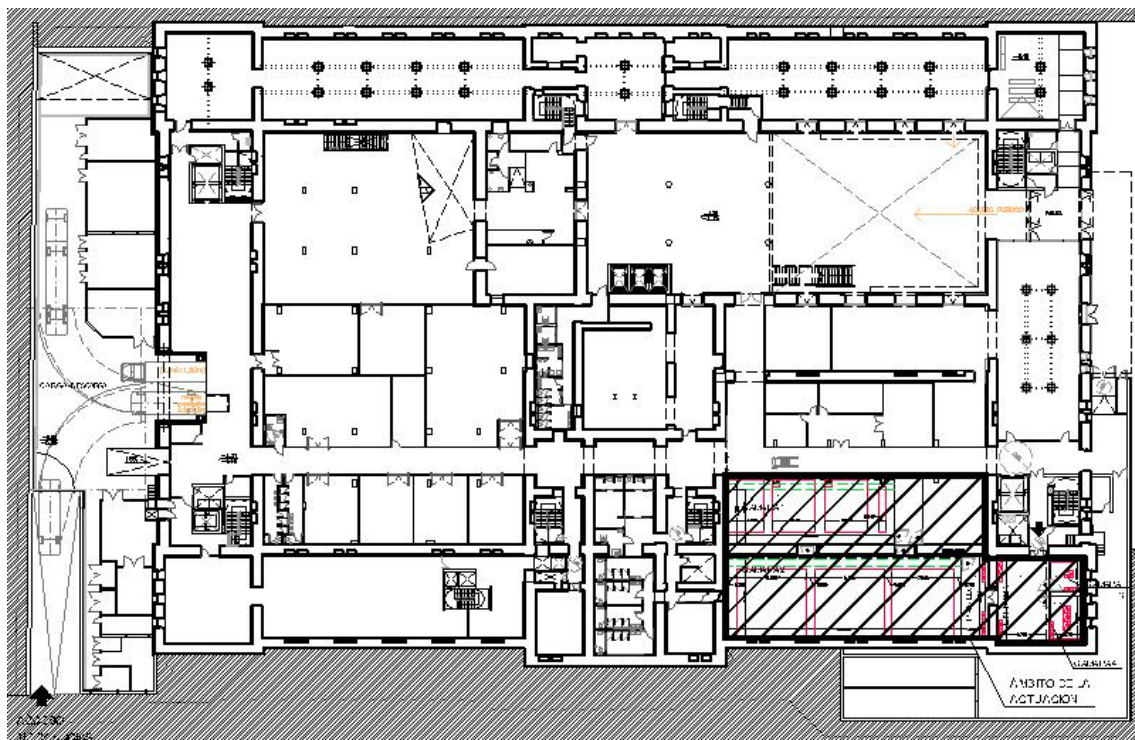


Figura 1

Se trata de un equipamiento cultural de titularidad pública, propiedad de Centro Internacional de Cultura Contemporánea S.A. (en adelante, CICC), mercantil constituida a partes iguales por el Gobierno Vasco, la Diputación Foral de Gipuzkoa y el Ayuntamiento de Donostia.

El almacén de FILMOTECA es un espacio de acceso restringido. Tiene una superficie construida de 845 m². El ámbito de actuación se limita a 740 m² construidos, es decir, 547 m² útiles.

El ámbito contiene: las cámaras frigoríficas nº 1, 2, 3, y 4. Además, dispone de área de entrada, pasillo, en los cuales también se dispondrá mobiliario.

Tabla: resumen de usos, superficies y acabados de los espacios:

Tabla 1

	Sup. Útil sala [m ²]	Altura útil sala [mm]	Uso	Raíles existentes	Suelo	Pared	Techo
ENTRADA	60	2500	Recepción, acondicionamiento, almacenaje	NO	Forjado sanitario con acabado de cemento fratasado	Mortero de cemento y pintura plástica	Hormigón armado visto
PASILLO	28	2200	Tránsito, almacenaje				
CÁMARA 1	155	2850 (2500 bajo conducto aire)	Soportes fílmicos	SI	Recrecido de mortero de hormigón sobre forjado sanitario, cemento fratasado	Panel sándwich (recubrimiento de aluminio y aislamiento de espuma de poliuretano)	
CÁMARA 2	264	2850 (2500 bajo conducto aire)	Soportes fílmicos	SI			
CÁMARA 3	17	3090 (2500 bajo conducto de aire)	Soportes fílmicos – cuarentena	NO	Forjado sanitario con acabado de cemento fratasado		
CÁMARA 4	23	3090 (2500 bajo conducto de aire)	Soportes fílmicos - cuarentena	NO			

4. CRITERIOS GENERALES DE LA INTERVENCIÓN

- a) El adjudicatario contará con el asesoramiento de una ingeniería especializada en este tipo de suministro, tanto en la fase de elaboración de oferta, la redacción del proyecto de ejecución y la puesta en obra.
- b) La totalidad de mobiliario objeto de este contrato deberá ser a estrenar, según las especificaciones particulares. Si no existieran éstas, serán siempre de primera calidad.
- c) Si, a juicio de FILMOTECA, fuesen necesarios ensayos o pruebas previas para verificar la calidad de los elementos suministrados, así como la vigilancia durante la fabricación de los mismos, serán a cuenta de la empresa suministradora.
- d) Si algún o algunos elementos fueran defectuosos, deberán ser retirados y sustituidos por elementos nuevos.
- e) Correrán a cuenta de la empresa adjudicataria los trabajos de albañilería y otros gremios diferentes necesarios para la adaptación y/o modificación de instalaciones existentes, conexiones para la puesta en funcionamiento de todos los equipamientos, si así lo requirieran, así como remates de todo tipo de labores realizadas durante el montaje del mobiliario, licencias, autorizaciones y permisos sean pertinentes para la legalización de las instalaciones y puesta en servicio.
- f) La logística de transportes y acopios deberá estudiarse con sumo cuidado, dado que el edificio está ocupado y en activo, y no se dispone de otros espacios auxiliares en los alrededores.
- g) La distribución del mobiliario en las diferentes cámaras y espacios debe responder a la naturaleza del fondo a albergar, y a la necesidad de aprovechar al máximo los espacios disponibles. Las cámaras 1, 2, 3 y 4 disponen de temperatura y humedad relativa determinadas para la conservación del fondo documental.
- h) Dentro del almacén, se deberán respetar los accesos existentes, dejando las distancias necesarias para circular y acceder a las instalaciones existentes: protección contra incendios, electricidad y alumbrado, ventilación, megafonía, voz y datos, saneamiento.
- i) La planimetría suministrada, mediciones y cotas, así como las dimensiones del mobiliario descritos en este Pliego, se consideran de referencia aproximada. Queda a cargo del adjudicatario comprobar las definitivas para incorporarlas al proyecto de ejecución.
- j) Los espacios resultantes deben ser flexibles y funcionales, permitiendo la visibilidad y accesibilidad a todos los objetos que constituyen el fondo, por el personal de FILMOTECA.
- k) Las cámaras 1 y 2 disponen de raíles embebidos en el pavimento. Los licitadores se adaptarán a esta circunstancia para proponer el mobiliario rodante, o en su defecto, propondrán la modificación a su cargo, enunciada en la oferta, y detallada en proyecto de ejecución. En ambos casos, la empresa adjudicataria será responsable de la comprobación de la nivelación y de la/s reparaciones que fueran necesarias para su correcta puesta en servicio.

En las cámaras 3 y 4, se prevé la colocación de estanterías fijas, así como en el pasillo y zona de entrada. La distribución de los armarios en todos los casos, es orientativa, pudiendo el licitador proponer el aprovechamiento óptimo del espacio para obtener la mayor superficie de almacenamiento.

- l) Será por cuenta del adjudicatario la gestión de los residuos durante todo el proceso de montaje, así como de las limpiezas diaria del recinto, así como la limpieza definitiva del local y del mobiliario suministrado.
- m) No podrán realizarse trabajos que oculten a otros previos sin el examen y aprobación por parte de FILMOTECA.
- n) La empresa adjudicataria será responsable de posibles daños ocasionados a terceros, al edificio y su infraestructura o acabados, durante la instalación, colocación y transporte del material, siendo asimismo responsable de la reparación, por lo que deberá tener suscrita una póliza de seguro.
- o) La empresa adjudicataria será responsable del transporte de mercancía dentro del edificio, poniendo los medios auxiliares a su cuenta.
- p) Los anclajes, caso de ser necesarios, deberán ser adaptados a la naturaleza del soporte y las cargas soportadas, siendo responsable la empresa adjudicataria de la perfecta estabilidad, rigidez, solidez y estanqueidad de estas unidades.
- q) FILMOTECA facilitará el acceso al edificio a la empresa adjudicataria, quien deberá coordinarse con el personal de seguridad del edificio para la entrada y salida de personal, así como los trasiegos de material pertinentes.
- r) La distribución definitiva del equipamiento deberá ser aceptada por FILMOTECA antes de su puesta en obra.

5. LIMITACIONES DE LA INSTALACIÓN

- a) La sobrecarga máxima admisible por m² en las dependencias objeto de la instalación está indicada en el plano "PLANO DE CARGAS_PLANTA 0".
- b) Las salas cuentan con altura variable, debido a la presencia de instalaciones en techo, tal y como se puede apreciar en la Tabla 1. Deberá ser comprobada por el licitador.
- c) Las puertas de paso cuentan con altura de paso libre de 1.98m.
- d) La altura bajo instalaciones es variable, dependiendo de la zona. Se deberá mantener el acceso por personal de mantenimiento del edificio, a la maquinaria ubicada en techo o paredes.
- e) La perforación de soleras, caso de resultar necesario, debe ser coordinada y aceptada por FILMOTECA y el personal de mantenimiento del edificio.

6. CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES

Las características del equipamiento, desde el punto de vista medioambiental, serán las siguientes:

- La limpieza normal del elemento una vez puesto en servicio, se realizará sin el uso necesario de productos con disolventes orgánicos.

- Los materiales constituyentes del mobiliario deberán ser fácilmente separables para su correcto reciclaje.
- La empresa adjudicataria será responsable de la recogida y gestión adecuada de los residuos generados durante la instalación.

7. PROGRAMA DE NECESIDADES

Todas las dimensiones reflejadas en esta memoria y sus anexos, son de carácter orientativo.

Para la elaboración de la oferta, se proporciona la posibilidad de visitar el lugar de la prestación, en hora y condiciones establecidas en el PCEA.

El objetivo es dotar de la mayor capacidad de almacenamiento (medido en metros lineales de estantes), para albergar el fondo de documentos fílmicos existente en la actualidad, y asegurar la dotación de estanterías para futuros crecimientos.

La mayor parte de las estanterías compactas móviles, tendrán fondo útil de 390mm y 350mm de altura entre niveles. En este tipo, se depositarán dos formatos de películas: de 35mm y las cintas de Pulgada.

El resto de los soportes fílmicos (Betacam, VHS, DVD y U-Matic) se colocarán en estanterías de fondo 280mm, con una disposición de los estantes en altura adecuada a las dimensiones del soporte fílmico, conservando una holgura máxima de 50mm en la parte superior de cada nivel.

Tabla 2

	DIMENSIONES (UNIDAD) [ancho x fondo x altura]	PESO [kg/ud]	Nº TOTAL DE UNIDADES AÑO 2016	DISPOSICIÓN EN ESTANTE	FONDO ÚTIL [mm]	CÁMARA Nº
PELÍCULAS 35 mm	DIÁM. 370mm ALTURA: 35mm	3,200	30650	HORIZONTAL	390	1 y 2
PULGADA	50x300x300	0,09	750	VERTICAL	390	2
U-MATIC	40x150x255	0,09	900	VERTICAL	280	2
BETACAM	35x160x270	0,09	1350	VERTICAL	280	2
VHS	30x160x270	0,09	4650	VERTICAL	280	2
DVD	14x135x190	0,09	3100	VERTICAL	280	2

En el plano de la instalación propuesta, se deberá indicar:

- Desglose de metros lineales netos de cada módulo, y totales, según recinto.
- Altura libre entre estantes
- Paso de cremallera

7.1. EQUIPAMIENTO DE ESTANTERÍAS COMPACTAS MÓVILES

La estantería compacta móvil es un sistema de archivo formado por estantes montados sobre bases móviles independientes, que se deslizan sobre un conjunto de raíles, existente y enrasado con el pavimento.

El conjunto deberá tener un diseño tal que tanto los estantes como los paneles verticales (exteriores e interiores), permitan la máxima exposición al aire acondicionado.

Se colocarán topes, o elementos adecuados, en los raíles para evitar contacto del mobiliario con las paredes de la cámara.

Se respetará la ubicación y acceso a las instalaciones existentes.

Se distribuirán estantes de suelo a techo, con 7 niveles de almacenamiento.

Se mantendrá un espacio libre delante de las puertas, suficiente para inscribir un círculo de 1500mm de diámetro.

Podrán ser accionadas manualmente cuando se estime conveniente.

Especificaciones mínimas:

- Raíles de guiado: se encuentran instalados. Se valorará la utilización. Será necesario colocar topes en los finales de recorrido para impedir el contacto del armario con las paredes del recinto. Caso de no aprovecharse este elemento, el licitador deberá desarrollar la justificación y modo de sustitución, que en ningún caso podrá generar un resalto en el pavimento.
- Carros: compuestos por una estructura de largueros y travesaños de perfil tubular hueco, de pared 1.5mm de espesor. El acabado será pintura epoxi de 30 micras de espesor. El accionamiento será mecánico preferentemente, si bien la opción manual es imprescindible. El volante de giro, deberá ser de diseño ergonómico, facilitando el giro con la menor fuerza, gracias a un sistema de desmultiplicación triple. Estará dotado de cerradura con llave maestra para toda la instalación. Sistema antivuelco.

- Estantería modular: compuesta por montantes verticales de acero, acabado con pintura epoxi de 30 micras. La distancia entre ranuras para nivelación de los estantes será de 30mm como máximo. La capacidad de carga de los montantes será suficiente para no deformarse bajo la carga máxima de los estantes adyacentes.
- Remates laterales traseros: realizados en acero, se debe facilitar una solución que permita la máxima circulación de aire, tanto en los extremos como en los laterales intermedios. Acabado con pintura epoxi de 30 micras.
- Remate lateral principal: realizados en acero, se debe facilitar una solución que permita la máxima circulación de aire, tanto en los extremos como en los laterales intermedios. Acabado con pintura epoxi de 30 micras, de color a elegir por la FILMOTECA. Integrará en su diseño la pantalla de visualización de datos, así como el soporte para colocar la etiqueta o cartel identificativo del mueble y pasillo.
- Juntas perimetrales: realizadas en goma, para los puntos de contacto entre montantes verticales, y metálicas en las uniones de techo horizontales.
- Estantes: Realizados en chapa de acero, con una solución que permita el paso de aire. Acabados con pintura epoxi, en color a elegir por FILMOTECA. La capacidad de carga será de 150kg para estantes de 1200mm, y 100kg para estantes de 900mm.
- Piezas de unión, ganchos, gatillos de seguridad: realizados en acero cincado.
- Separadores verticales en los estantes de 280mm de fondo: realizados en acero pintado epoxi 30 micras, ajustables a la posición necesaria.
- Perfiles retenedores traseros, laterales: a modo de zócalo, evitarán la caída de objetos desde los estantes.

a. Cámara 1

Fabricación, suministro e instalación de un sistema de estanterías móviles motorizadas, de gestión electrónica, para albergar películas de 35mm, preferentemente. Las películas están depositadas en cajas cilíndricas, dispuestas sobre las bandejas, en horizontal. Son apilables, hasta un máximo de 6 unidades.

La distribución se realizará en 3 bloques móviles, pudiendo considerarse un 4º bloque, si la distribución lo requiere. Se tendrán en cuenta las pilastras de pared, siendo necesario aprovechar los espacios residuales entre estas.

Sin contar los pasillos operativos, el fondo completo de estanterías medirá aproximadamente 15100mm.

Se podrá disponer de módulos fijos para facilitar la agrupación de estanterías.

El fondo útil de las estanterías será de 390mm, adecuado para contener las películas de 35mm, sin que sobresalgan por delante y detrás. Se asegurará la existencia de un margen de 10mm alrededor de cada caja.

b. Cámara 2

Fabricación, suministro e instalación de un sistema de estanterías móviles motorizadas, de gestión electrónica, para albergar los formatos fílmicos detallados en la Tabla 2.

La distribución de módulos será en paralelo a los lados este-oeste, dejando un pasillo de acceso en los lados oeste y sur. Se debe reservar pasillo de evacuación, de 1500mm de anchura constante, hasta la puerta de emergencia localizada en el fondo sur del recinto.

Sin contar los pasillos operativos, el frente completo de estanterías medirá aproximadamente 24000mm

Los formatos fílmicos de menor tamaño (U-Matic, Betacam, VHS, DVD) se dispondrán en estanterías de fondo 280mm, empezando por el fondo sur. Se suministrarán estantes adicionales, para facilitar el aprovechamiento óptimo de la altura. El resto de las estanterías de la cámara tendrán fondo útil de 390mm.

La distribución deberá facilitar el trabajo simultáneo en dos pasillos, conservando despejada, en todo momento, la vía de evacuación hacia la puerta norte.

7.2. EQUIPAMIENTO DE ESTANTERÍAS FIJAS

Ubicadas en las cámaras 3 y 4, y en las zonas: entrada y pasillo.

Se mantendrá un espacio libre delante de las puertas, suficiente para inscribir un círculo de 1500mm de diámetro.

Primer estante, a 50 mm del suelo.

Especificaciones mínimas:

- Montante vertical: construido en acero de 1.25mm de espesor; acabado de pintura epoxi de 30 micras; distancia entre ranuras, para regulación de estantes: 50mm como máximo.
- Largueros o vigas: acero y pintura idéntico al de los montantes verticales.
- Piezas de seguridad: acero cincado
- Diagonales (riostros): acero y pintura idéntico al de los montantes verticales.
- Uniones entre bastidores de módulos: acero cincado
- Uniones a paredes y suelo: acero cincado

- Estantes: de acero pintado con pintura epoxi 30 micras, plegado; capacidad de carga: 150kg para estantes de 1200mm, y 100kg para estantes de 900mm.
- Zócalo o tope en la base de cada estante, colocados al fondo, y en los laterales, para evitar caídas de material, de acero pintado con epoxi 30 micras.
- Separadores verticales para mantener los documentos fílmicos en posición vertical: realizados en chapa o varilla, de acero

a. Cámaras 3 y 4

En cada cámara, la disposición y diseño de los componentes del mobiliario deberán facilitar la máxima exposición al aire acondicionado. En estas cámaras se depositará material fílmico susceptible de desprender ácido acético, y ácido nítrico ocasionalmente. Los licitadores deberán especificar el tratamiento elegido para garantizar la protección contra la oxidación y corrosión, provocadas por los mencionados vapores.

Composición de estanterías fijas, según disposición apoyada en las paredes y aislada en el centro de la sala. Se dispondrán las riostras necesarias para que el conjunto sea estable y autoportante.

Se respetará la ubicación y acceso a las instalaciones existentes, sin entorpecer su acceso y maniobra.

Se distribuirán estantes con 6 niveles de almacenamiento, hasta una altura de 2500mm

Fondo útil: 390mm.

b. Entrada

Se dispondrá una batería de estanterías en el lado sur de la sala, liberando el acceso a las instalaciones de techo.

c. Pasillo

Se dispondrán dos baterías de estanterías en el lado norte del espacio, a ambos lados de la puerta que comunica con la entrada.

7.3. SOFTWARE DE GESTIÓN

El sistema electrónico de manejo de las estanterías compactas móviles deberá aportar un lenguaje y funcionamiento sencillos e intuitivos. Se valorará la posibilidad de operar en más de 1 idioma.

Deberá ofrecer medidas de protección física del usuario, consistentes en el bloqueo automático, conexión a la centralita de seguridad del edificio.

Será necesario que la programación básica contemple el modo de apertura completa, en horarios programados, para la ventilación homogénea de todos los estantes.

El software ofrecerá la posibilidad de gestión del fondo documental depositado en los estantes, registrando, entre otras posibilidades, entradas y salidas del objeto, planificación de inventariado, etc. Se valorará la posibilidad de personalización.

8. CERTIFICACIONES

Será obligado el cumplimiento de las disposiciones legales o normativa de obligado cumplimiento, así como las recomendaciones y normativas de ámbito europeo reconocidas para este tipo de suministros.

8.1. CALIDAD

- Acreditación ISO 9001:2008, emitido por un organismo independiente para los centros industriales en los que se fabrica el producto, o acreditación equivalente.

8.2. MEDIO AMBIENTE

Como mínimo, deberá cumplir con la legislación y normativa vigentes en materia de Medio Ambiente, y en concreto:

- Acreditación del certificado ISO 14001:2004, emitido por un organismo independiente para los centros industriales en los que se fabrica el producto, o acreditación equivalente para productos terminados.
- Acreditación del certificado UNE-EN ISO 14006, de Sistemas de gestión ambiental del proceso de diseño y desarrollo. Normativa de ecodiseño.

8.3. SEGURIDAD Y SALUD

- R.D. 486/1997 sobre las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
- R.D. 488/1997, del 14 de abril
- Ley 31/1995 y R.D. 171/2004, por el que se desarrolla el art. 24 de la Ley 31/1995 de Protección de Riesgos Laborales en materia de coordinación de actividades empresariales.
- R.D. 2267/2004 de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Seguridad contra Incendios en los establecimientos industriales.

Aportará el listado detallado del poder calorífico de los elementos presupuestados, para poder justificar la carga al fuego del suministro.

8.4. ERGONOMÍA

- Cumplimiento del R.D. 488/1997, de 14 de abril.
- Ensayos, estudios e informes que avalen las prestaciones ergonómicas de los productos ofertados, complementarios a los anteriores, emitidos por entidad autorizada.
- Información en materia de ergonomía para la correcta utilización de las estanterías compactas móviles y los suministros que lo requieran.
- Soluciones estandarizadas integradas para trabajadores con discapacidad permanente o temporal.

9. NORMATIVA APLICABLE A LOS DIFERENTES SUMINISTROS

Tabla 3

NORMA	DESCRIPCIÓN
UNE-EN 14073-2:2005	Mobiliario de oficina: Mobiliario de archivo. Parte 2: Requisitos de seguridad
UNE-EN 14073-3:2005	Mobiliario de oficina: Mobiliario de archivo. Parte 3: Métodos de ensayo para la determinación de la estabilidad y la resistencia estructural.
UNE-EN 14074:2005	Mobiliario de oficina. Mesas de trabajo y mobiliario de archivo. Métodos de ensayo para la determinación de la resistencia y durabilidad de las partes móviles.
UNE-EN 15095:2008+A1:2009	Máquinas móviles motorizadas para el trasiego y el almacenamiento en estanterías, carruseles y ascensores para el almacenamiento. Requisitos de seguridad.
UNE-EN 1005:2002	Seguridad de las máquinas. Comportamiento físico del ser humano. Parte 3: Límites de fuerza recomendados para la utilización de las máquinas.
UNE 89401-3:2008	Mobiliario de oficina: Materiales para mobiliario de oficina. Parte 3: Armarios y archivadores.
UNE 11016:1989 UNE 11017:1989	Armarios y estanterías

10. NORMATIVA APLICABLE A LOS PRODUCTOS TERMINADOS

Será necesario certificar la calidad de los materiales constituyentes de los elemento de almacenaje, en concreto:

10.1. CHAPA DE ACERO

Calidades admitidas según su proceso de laminación:

Tabla 4

TIPO DE LAMINACIÓN	CALIDAD	NORMA
En frío	DC01 a DC04	UNE-EN 10130:2008
En caliente	DD11 a DD14	UNE-EN 10111:2009

10.2. PLÁSTICOS

- A los materiales plásticos constituyentes del equipamiento no se podrán añadir sustancias basadas en plomo, cadmio, mercurio y sus compuestos.
- No se podrán utilizar ftalatos.
- Los materiales utilizados no podrán producir ningún tipo de emisión contaminante una vez puestos en obra.
- Los plásticos tendrán sus características técnicas definidas mediante este ensayo:

10.3. PINTURAS

- Para tratamientos superficiales presentes en cantidades superiores al 1% en peso, no se emitirán COV's. No se utilizarán disolventes aromáticos.
- Directiva 1999/45/CE, sobre la clasificación, el envasado y el etiquetado de preparados peligrosos
- Los materiales utilizados no podrán producir ningún tipo de emisión contaminante una vez puestos en obra.

11. MEJORAS

Se valorará como mejora:

- El uso de las estanterías compactas móviles sea intuitivo, mediante la instalación de una pantalla o interfaz táctil que facilite el uso del sistema. Además de las operaciones básicas de apertura, bloqueo y cierre, permita entre otras, la temporización, conexión al sistema de protección contra incendios, conexiones para hardware técnico, incluso un historial de movimientos e incidencias.

- Los compactos móviles dispongan de células fotoeléctricas y sensores para la seguridad del personal técnico.
- El sistema de rodadura esté dotado de
- El aporte un medio auxiliar para facilitar el acceso a las estanterías de niveles superiores. Consiste en 1 escalera de almacén, plegable, con rellano y barandilla, construida en perfiles extrusionados de aluminio, fácilmente transportable por una persona. Dotada de 3 o 4 peldaños antideslizantes, la plataforma superior estará rematada por un zócalo inferior y una barandilla de 950mm de altura. Dispondrá de ruedas de desplazamiento, de diámetro no inferior a 125mm, tapas, remates varios. Para soportar un peso máximo de 150 kg. Diseñada y construida con marcado CE, de acuerdo a la Norma Europea UNE EN 131-7:2013.
- Los estantes de 280 mm de fondo dispongan de separadores verticales deslizantes, para mantener ajustadas y en posición vertical, las cintas (U-Matic, Betacam, VHS y DVD). Estarán dotadas de zócalo trasero y tope lateral, todo ello para evitar la caída de las cintas.
- Garantizar un uso de pasillos, libre de obstáculos y resaltos.
- El sistema de armarios disponga de dispositivo o elemento para colocar la rotulación de los estantes y frentes de armarios.
- La dotación de sistemas de amortiguación (topes) entre armarios.

12. ANEXOS

1. LISTADO DE ELEMENTOS

2. PLANOS

A.01_PLANO DE SITUACION
A.03_DISTRIBUCIÓN GENERAL. PLANTA 0
A.031_DISTRIBUCIÓN GENERAL. PLANTA 0 (DETALLE)
I.02.02. INSTALACIÓN CLIMATIZACIÓN_PLANTA 0
I.08.01. PCI. EVACUACION_PLANTA 0
I.12.01. PCI. BIES Y EXTINTORES_PLANTA 0
55_PLANO DE CARGAS. PLANT-A 0